ANEXO CONVOCATORIA

127/2025

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	La empresa adjudicataria deberá garantizar la prestación del servicio de limpieza con la siguiente distribución horaria: • **Turno Mañana**: cubrir el horario de 07:30 a 14:30 hs un total de 28 horas diarias, de lunes a viernes. La cantidad de personas será determinada a criterio del oferente. • **Turno Tarde**: cubrir el horario de 15:00 a 22:00 hs un total de 28 horas diarias, de lunes a viernes. La cantidad de personas será determinada a criterio del oferente. • **Turno Noche**: cubrir el horario de 23:00 a 06:00 hs, un total de 28 horas diarias, de lunes a sábado. La cantidad de personas será determinada a criterio del oferente. • **Turno Sábado**: 1 (una) persona, de 09:00 a 14:00 hs. Se deberá contemplar la posibilidad de que con una antelación de aviso de al menos 15 días, la facultad podrá requerir aumentar la totalidad de horas por turnos al valor cotizado en el renglón 1. La organización de la dotación de personal por turno quedará a criterio de la empresa, siempre que se garantice la cobertura integral de los turnos mencionados.	
2	**Provisión de insumos y productos de limpieza** La empresa adjudicataria será responsable de proveer mensualmente todos los insumos, productos, herramientas y equipos necesarios para la correcta prestación del servicio, tanto en cantidad	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	como en calidad. **Cantidades mínimas mensuales (primeras marcas o calidad reconocida)** • 50 litros de cloro concentración 100%. • 30 litros de secuestrante de polvo perfumado o líquido para lampazo (NO gasoil ni combustibles inflamables). • 15 litros de desengrasante industrial para pisos. • 15 litros de cera curadora negra. • 15 litros de cera para pisos de madera. • 500 bolsas negras compactadoras de 80x100x40 mic. • 700 bolsas color verde/negro de 50x60x30 mic. • 15 litros de detergente al 30%. • 24 desinfectantes de ambientes en aerosol. • 5 litros de quita sarro para baños. • 10 litros de limpiavidrios. • 10 litros de limpiador cremoso blanco para piletas y baños. • 20 unidades de lustramuebles en aerosol. • 20 litros de perfumina concentrada 1/80 para diluir pisos y baños. • 10 litros de alcohol etílico al 96%. Nota: La Facultad proveerá papel higiénico, toallas de papel, rollos de toalla y jabón líquido. **Herramientas, maquinarias y equipos** Deberán ser provistos por la empresa, incluyendo como mínimo: rejillas, paños de microfibra, gatillos rociadores, fibras esponjas, secavidrios, EPP, barbijos, pulidoras, aspiradoras, hidrolavadoras, entre otros. La empresa será responsable de la limpieza, reposición y reparación de dichos elementos.	
3		